

**FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTOLOGOS
Y ESTOMATOLOGOS DE MADRID**

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

(Con el Informe de la Auditoría Independiente)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de Fundación del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Comunidad de Madrid (Fundación COEM)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales pymesfl de Fundación del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Comunidad de Madrid (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria (todos ellos de pymesfl) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de pymesfl adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria de pymesfl y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymesfl del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de

nuestra auditoria de las cuentas anuales de pymesfl en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los aspectos que se describen a continuación son los riesgos más significativos de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Convenio con el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)

Descripción:

La Entidad tiene un convenio de colaboración con el Servicio Madrileño de Salud (en adelante, SERMAS) con el fin de proporcionar una atención integral bucodental a la población infantil, de entre 6 y 16 años. Mediante este convenio, la Entidad actúa como un intermediario entre el SERMAS y los odontólogos. La Entidad se encarga de facturar y cobrar al SERMAS por los servicios prestados por dichos odontólogos y de otro, de realizar pagos a aquellos odontólogos adheridos a este acuerdo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, solo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios en los que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que recibamos los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta complementaria, pueden ser valorados con fiabilidad.

Si eventualmente no se puede estimar con fiabilidad el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios, se reconocen ingresos, solo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

La relevancia de la cifra de ventas en el contexto de las cuentas anuales adjuntas y el riesgo de que, los ingresos devengados y no facturados y los facturados, pero no devengados estén incorrectamente calculados o estén registrados en un periodo incorrecto debido a que para su cálculo es necesario la aplicación de estimaciones por parte de la Dirección, nos ha llevado a considerar este asunto como un aspecto más relevante de la auditoria.

Respuesta de auditoria:

Nuestro enfoque de auditoria se ha centrado, básicamente, en nuestro entendimiento y revisión del proceso de reconocimiento de ingresos por prestación de servicios, implementado por la Entidad, por lo que nuestros procedimientos se han basado en la:

- Realización de pruebas en detalle, de tal forma que, para una muestra de ingresos, hemos analizado la existencia, exactitud y el adecuado registro contable de los mismos.

- Revisión del Convenio firmado con SERMAS en enero de 2022, el cual finalizaba el 30 de noviembre de 2022 y revisión del nuevo convenio firmado con fecha 27 de marzo de 2023.
- Revisión del adecuado desglose de información en las cuentas anuales de pymesfl adjunta de la cuestión referida y todo ello, de acuerdo con la normativa contable aplicable.

Responsabilidad de la dirección en relación con las cuentas anuales

La dirección es responsables de formular las cuentas anuales de pymesfl adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de pymesfl, la dirección es responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad, para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tienen intención de liquidar la entidad, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

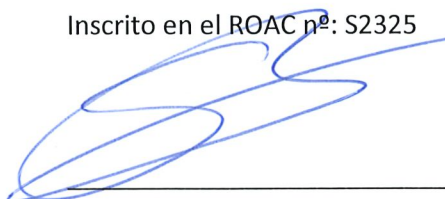
Nos comunicamos con la dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la dirección de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BAILEN 20, S.A.P.

Inscrito en el ROAC nº: S2325



Salvador Muñoz-Perea Piñar

Inscrito en el ROAC nº: 23382

Madrid 29 de junio de 2023



BAILEN 20, S.A.P.

2023 Núm.01/23/07638

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

(Con el Informe de la Auditoría Independiente)

FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID

BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EUROS			
ACTIVO	NOTAS	31/12/2022	31/12/2021 (*)
A) Activo no corriente		0,00	0,00
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes de patrimonio histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material		0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a L/P		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a L/P		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
VIII. Deudores no corrientes:		0,00	0,00
B) Activo corriente		246.927,17	513.087,11
I. Activos no corrientes mantenidos para venta		0,00	0,00
II. Existencias	6	0,00	8,66
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.1	50.346,01	190,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a C/P		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a C/P		0,00	0,00
VII. Periodificaciones a C/P		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.2	196.581,16	512.888,45
TOTAL ACTIVO (A+B)		246.927,17	513.087,11

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales pymesfl

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID

BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022


EUROS			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	31/12/2022	31/12/2021 (*)
A) Patrimonio neto		205.111,20	119.342,35
A-1) Fondos propios	7	205.111,20	119.342,35
I. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		89.342,35	63.895,04
IV. Excedente del ejercicio	3	85.768,85	25.447,31
A-2) Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
I. Provisiones a L/P		0,00	0,00
II. Deudas a L/P		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a L/P		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a L/P		0,00	0,00
VI. Acreedores no corrientes		0,00	0,00
C) Pasivo corriente		41.815,97	393.744,76
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a C/P		0,00	0,00
III. Deudas a C/P		0,00	0,00
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a C/P		0,00	0,00
V. Beneficiarios-acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		41.815,97	393.744,76
2. Otros acreedores	8.1 y 9.1	41.815,97	393.744,76
VII. Periodificaciones a C/P		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		246.927,17	513.087,11

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales pymesfl

VºBº

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

0,00

0,00

FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EUROS			
	NOTAS	31/12/2022	31/12/2021 (*)
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	10.1	1.251.436,69	1.006.976,87
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	12.748,06
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio		155.762,90	444.058,65
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		1.095.673,79	550.170,16
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
4. Variación de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	10.2	(1.084.172,68)	(850.240,95)
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal	10.4	(54.515,54)	(101.272,03)
9. Otros gastos de la actividad	10.3	(26.979,62)	(29.685,12)
10. Amortización del inmovilizado		0,00	0,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00	0,00
13*. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
13**. Otros resultados	10.5	0,00	(333,29)
A.1) Excedente de la actividad (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*+13**)		85.768,85	25.445,48
14. Ingresos financieros		0,00	1,83
15. Gastos financieros		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
18*. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
A.2) Excedente de las operaciones financieras (14+15+16+17+18+18*)		0,00	1,83
A.3) Excedente antes de impuestos (A.1+A.2)		85.768,85	25.447,31
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		85.768,85	25.447,31
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
0 en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)**		0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio (A.4+D+E+F+G+H)		85.768,85	25.447,31

** En su caso, para calcular este saldo, las entidades que opten por aplicar los criterios de registro y valoración incluidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PGC PYMES), aprobado por RD 1515/2007, de 16 de noviembre, deberán identificar los aumentos (ingreso y transferencias de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.

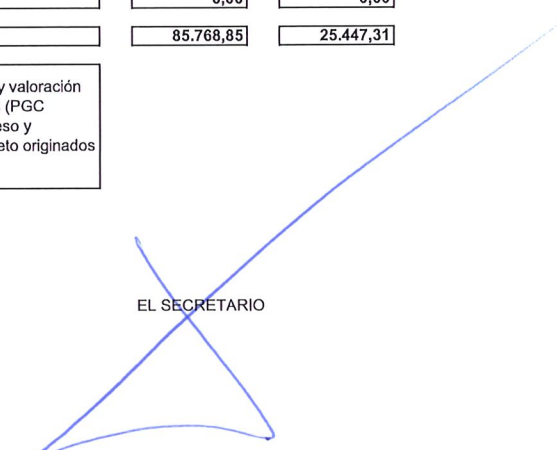
(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales pymesfl

VºBº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



**FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTOLOGOS Y ESTOMATOLOGOS DE
MADRID**

MEMORIA PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Índice:

1. Actividad de la fundación.....	4
2. Bases de presentación de las cuentas anuales pymesfl.....	5
3. Excedente del ejercicio.....	6
4. Normas de registro y valoración	7
5. Activos financieros	14
6. Existencias	14
7. Fondos propios	14
8. Pasivos financieros	15
9. Situación fiscal.....	16
10. Ingresos y gastos.....	18
11. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración	19
12. Hechos posteriores a cierre	20
13. Operaciones y saldos con partes vinculadas.....	20
14. Otra información	20
15. Inventario	23

ANEXOS:

- I. Declaración negativa acerca de la información medioambiental en las cuentas anuales pymesfl
- II. Actividad de la entidad
- III. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID
MEMORIA PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. Actividad de la fundación

La Fundación del Colegio y Odontólogos y Estomatólogos de Madrid, en adelante la Fundación COEM, nació en el año 2012.

La Fundación se constituyó con la personalidad jurídica sin ánimo de lucro conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid y en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, desde la inscripción de su constitución en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

La Fundación con número de identificación fiscal G86476892 tiene su domicilio social en la calle Mauricio Legendre número 38 en Madrid.

La Fundación tiene por objeto social fomentar toda clase de cursos, seminarios, estudios, investigaciones y actividades públicas relacionadas con la promoción de la salud buco-dental de la población. Los fines de la Fundación son los siguientes:

- Promoción de la salud buco-dental de la población.
- Fomentar, desarrollar y seguir las iniciativas encaminadas a la consecución de un óptimo nivel asistencial y sanitario de todos los sectores de la población.
- Promocionar el nivel científico de los profesionales odonto-estomatólogos mediante el fomento, organización, desarrollo y patrocinio de actividades formativas para dichos profesionales.
- Desarrollo de programas de odontología Social para los diversos sectores de la población, con especial atención a grupos de población determinados efectuando una función social solidaria en este respecto.
- Promoción, colaboración y ayuda a Odontólogos y Estomatólogos y familiares de los mismos, incluidos los huérfanos, inválidos y personas de la tercera edad.
- Fomentar la investigación en todas las áreas de la Odontología y Estomatología, mediante la concesión de premios o becas.

La Fundación atendiendo a las circunstancias de cada momento, tendrá plena libertad para proyectar su actuación hacia las actividades, finalidades y objetivos, que a juicio del Patronato sean más adecuados al momento histórico, siempre que encajen y se encuadren dentro del amplio espíritu que conforman los fines fundacionales.

Durante el ejercicio 2022, la Fundación ha realizado las siguientes actividades:

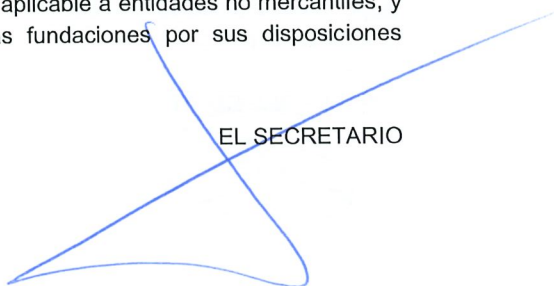
- Campañas Fundación COEM
- Formación para profesionales de la salud oral.
- Convenio de colaboración entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación COEM para la asistencia sanitaria en materia de salud bucodental a la población infantil de 7 a 16 años en la Comunidad de Madrid.

Las cuentas anuales de pymesfl de la Fundación del colegio de odontólogos y estomatólogos de Madrid correspondiente al ejercicio 2022 han sido obtenidas a partir de sus registros contables, y han sido formuladas con arreglo a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a la entidades sin fines lucrativos, aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y respetando lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 15/15/2007, de 16 de noviembre, aplicable a entidades no mercantiles, y en consecuencia las particularidades contables aplicables a las fundaciones por sus disposiciones específicas.

VºBº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID

MEMORIA PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, incorpora de forma conjunta los criterios que resultan de aplicación a todas las empresas y a estas entidades sin fines lucrativos.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales pymesfl

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales de pymesfl de la Fundación del ejercicio 2022 han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2022 y se presentan de acuerdo con los principios y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, así como la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de fecha 26 de marzo de 2013 (BOE de 9 de abril de 2013) aplicable a las PYMESFL (Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos), por lo que en las cuentas del ejercicio 2022 en cada una de las partidas figuran, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior. Todo ello viene recogido de forma conjunta en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y el resto de las disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepciones por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales de pymesfl adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas anuales de pymesfl del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 23 de junio de 2021.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

La Dirección de la Fundación ha formulado estas cuentas anuales de pymesfl teniendo en consideración los principios contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. La Fundación no se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

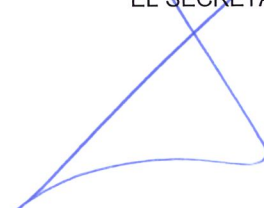
En las cuentas anuales de pymesfl adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales de pymesfl sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos

VºBº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTOLOGOS Y ESTOMATOLOGOS DE MADRID
MEMORIA PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales pymesfl presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de pymesfl de los ejercicios 2022 y 2021. Ambos se encuentran auditados.

2.5 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales de pymesfl no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance abreviado ni en la cuenta de resultados abreviada.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores

Las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales de pymesfl el ejercicio 2022.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2022 formulada por la Dirección de la Entidad y que se someterá a la aprobación del Patronato, así como la distribución del excedente del ejercicio anterior aprobada por el Patronato son las siguientes:



VºBº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID
MEMORIA PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EUROS		
BASE DE REPARTO	2022	2021
Excedente positivo del ejercicio	85.768,85	25.447,31
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	85.768,85	25.447,31
APLICACIÓN A	2022	2021
Excedentes ejercicios anteriores	85.768,85	25.447,31
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	85.768,85	25.447,31

El Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, en su artículo 32 establece, en relación con el destino de rentas e ingresos, que deberán destinarse, al menos el 70% del resultado contable de la Fundación corregido con determinados ingresos y gastos, a la realización de los fines fundacionales. La fundación podrá hacer efectivo este requisito entre el inicio del ejercicio en el que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio. El porcentaje pendiente después de la aplicación de los mínimos legales deberá destinarse a incrementar bien la dotación fundacional o bien las reservas según acuerdo del patronato.

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los Estatutos de la Fundación y en la normativa legal vigente, en especial con el artículo 20.5 de la Ley 8/1998 de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, modificada por Ley 9/2008, de 3 de julio.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales de pymesfl se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, y se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas de adaptación del Plan general de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

4.1 Activos financieros y pasivos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes Instrumento financieros:

- a) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

VºBº EL PRESIDENTE



7

EL SECRETARIO



FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID
MEMORIA PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.1.1 Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

a) Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa y,
- Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de la cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y los depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Su valoración es la siguiente:

- Valoración inicial: los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento.
- Valoración posterior: los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de tipos de interés efectivo.

VºBº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID

MEMORIA PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

b) Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo: valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo), o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. A estos efectos:
 - o Un contrato de garantía financiera es aquel que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval.
 - o Un derivado es designado como instrumento de cobertura para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como puede ser la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas en moneda extranjera o la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de tipo de interés.

Su valoración es la siguiente:

- Valoración inicial: los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio
- Valoración posterior: los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) Activos financieros a coste

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas se definen en la norma 11ª de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado anterior.

Su valoración es la siguiente:

- Valoración inicial: las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios del Plan General de Contabilidad.
- Valoración posterior: las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

VºBº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID
MEMORIA PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

4.1.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasificarán:

- Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- Débito por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tiene origen comercial.

Su valoración es la siguiente.

- Valoración inicial: los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrán al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.
- Valoración posterior: los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no se un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado de la norma relativa a activos financieros.

Su valoración es la siguiente:

- Valoración inicial y posterior: en la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado anterior de la norma relativa a activos financieros.

4.2 Existencias

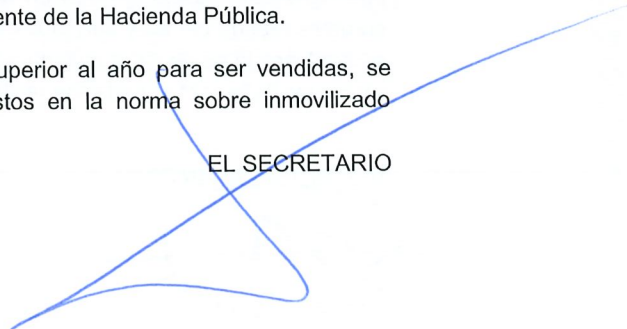
Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado

VºBº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID

MEMORIA PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.3 Instrumentos de patrimonio neto

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

Las transacciones realizadas con éstos se registran en el patrimonio neto, nunca se reconocen como activos financieros ni se imputan resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos de estas transacciones se registran directamente en el patrimonio neto como menor importe en reservas. En caso de no realizarse ésta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4 Impuestos sobre beneficios

La Fundación goza de los incentivos fiscales derivados de estar acogida al régimen especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo cuyo desarrollo reglamentario se establece en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

La base imponible del impuesto sobre sociedades de las entidades sin fines lucrativos estará compuesta por las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. El tipo de gravamen aplicable será del 10%.

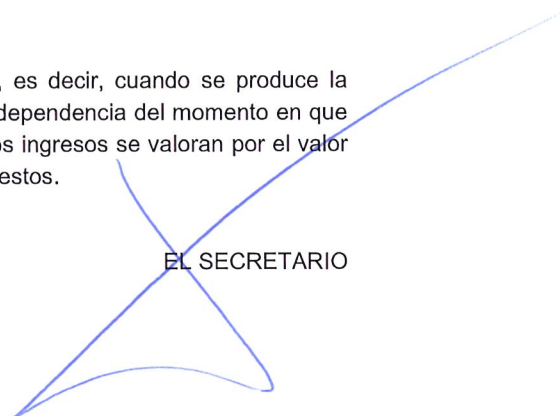
4.5 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

VºBº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID
MEMORIA PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales, por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

4.7 Provisiones y contingencias

La Dirección de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales de pymesfl diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación. Las cuentas anuales de pymesfl recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que no. De lo contrario los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de pymesfl, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos, las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.8 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios establecidos legalmente.

A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

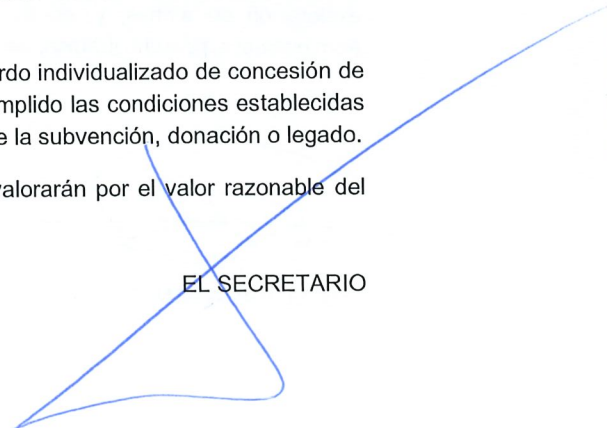
Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

VºBº EL PRESIDENTE



12

EL SECRETARIO



4.9 Transacciones con vinculadas

La Fundación realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Dirección de la Fundación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.10 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales de pymesfl 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales de pymesfl 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales de pymesfl 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la entidad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.



VºBº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID
MEMORIA PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

5. Activos financieros

5.1 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	EUROS	
	2022	2021
Cientes por prestaciones de servicios	49.482,37	190,00
	49.482,37	190,00

El importe en libros de las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable. Dicha valoración coincide con el valor nominal al no tener ninguno de ellos vencimiento superior a un año ni un tipo de interés contractual.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, no se han experimentado cambios significativos en el valor razonable de las cuentas de deudores y otras partidas a cobrar con efecto en la cuenta de resultados al no haberse producido pérdidas por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen litigios pendientes de resolución que afecten a las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar.

5.2 Efectivo y activos líquidos equivalentes

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	EUROS	
	2022	2021
Caja, euros	1.161,29	3.083,31
Bancos e instituciones de crédito cuentas corrientes, euros	195.419,87	509.805,14
	196.581,16	512.888,45

6. Existencias

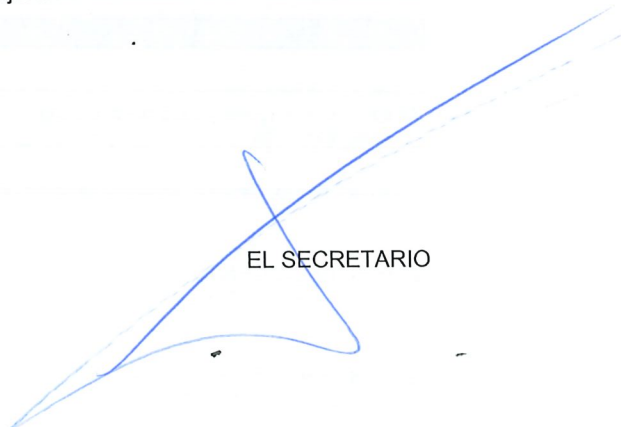
A 31 de diciembre de 2022 no hay saldo en existencias, a 31 de diciembre de 2021 el saldo de 8,66 euros se correspondía con anticipo de proveedores.

7. Fondos propios

El importe y los movimientos en los fondos propios durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 ha sido el siguiente:



VºBº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID
MEMORIA PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	EUROS			
	Saldos al 31.12.21	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31.12.22
Dotación fundacional	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
Excedentes del ejercicios anteriores	63.895,04	25.447,31	0,00	89.342,35
Excedente del ejercicio	25.447,31	85.768,85	-25.447,31	85.768,85
	119.342,35	111.216,16	-25.447,31	205.111,20

Dotación fundacional

La disposición de los fondos propios se encuentra subordinada a los requisitos y limitaciones establecidas en los Estatutos de la Fundación y en la normativa legal vigente, en especial con el artículo 20.5 de la Ley 8/1998 de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, modificada por Ley 9/2008, de 3 de julio.

8. Pasivos financieros

8.1 Pasivos financieros corrientes

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificado por categoría es:

EJERCICIO 2022				EUROS
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	435,60	435,60

EJERCICIO 2021				EUROS
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	355.249,33	355.249,33

La Fundación no mantiene deudas con garantía real.

8.2 Clasificación por vencimiento

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	EUROS					
	Vencimiento en años					
	1	2	3	4	5	Más de 5
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar						
Acreeedores varios	435,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	435,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

VºBº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID
MEMORIA PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

9. Situación fiscal

9.1 Saldos con administraciones públicas

El desglose de las Administraciones Públicas es el siguiente:

EJERCICIO 2022	EUROS	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda Pública por IVA	0,00	4.147,99
Hacienda Pública por retenciones practicadas	0,00	37.232,38
Organismos de la Seguridad Social	863,64	0,00
	863,64	41.380,37

EJERCICIO 2021	EUROS	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda Pública por IVA	0,00	4.188,03
Hacienda Pública por retenciones practicadas	0,00	32.953,07
Organismos de la Seguridad Social	0,00	1.354,33
	0,00	38.495,43

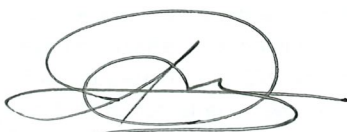
9.2 Impuesto sobre beneficios

Las entidades tienen la obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. La Fundación está acogida al régimen especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en base a esta Ley la Entidad goza de la exención parcial en el impuesto sobre sociedades, siempre que los cargos de los Patronos sean gratuitos y se rindan cuentas al Protectorado, entre otros requisitos.

La exención en el impuesto sobre sociedades alcanzará los donativos o donaciones para colaborar en los fines de la fundación, así como a las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario, las rentas derivadas de adquisiciones o transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos y rentas procedentes de determinadas actividades económicas exentas especificadas en el artículo 7 de dicha Ley.

Esta exención no alcanza a los incrementos de patrimonio ni a los rendimientos de explotaciones económicas o del patrimonio cedido a terceros, que tributan a tipo del 10%. Los rendimientos de explotaciones económicas que coinciden con el objeto o finalidad específica de la Fundación podrán quedar también exentos previa solicitud y siempre que se cumplan determinados requisitos.

El detalle del cálculo del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:



VºBº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID
MEMORIA PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EJERCICIO 2022			EUROS			
	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Gastos	Ingresos	Diferencia	Gastos	Ingresos	Diferencia
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-1.165.667,84	1.251.436,69	85.768,85	0,00	0,00	0,00
	Aumentos	Disminuciones	Diferencia	Aumentos	Disminuciones	Diferencia
Impuesto de Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	1.165.667,84	-1.251.436,69	-85.768,85	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias: Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.165.667,84	-1.251.436,69	-85.768,85	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0,00			
Base imponible (resultado fiscal)			0,00			
Cuota 10%			0,00			
Deducciones			0,00			
Gasto por Impuesto de Sociedades			0,00			

EJERCICIO 2021			EUROS			
	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Gastos	Ingresos	Diferencia	Gastos	Ingresos	Diferencia
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-981.531,39	1.006.978,70	25.447,31	0,00	0,00	0,00
	Aumentos	Disminuciones	Diferencia	Aumentos	Disminuciones	Diferencia
Impuesto de Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	981.531,39	-1.006.978,70	-25.447,31	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias: Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	981.531,39	-1.006.978,70	-25.447,31	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0,00			
Base imponible (resultado fiscal)			0,00			
Cuota 10%			0,00			
Deducciones			0,00			
Gasto por Impuesto de Sociedades			0,00			

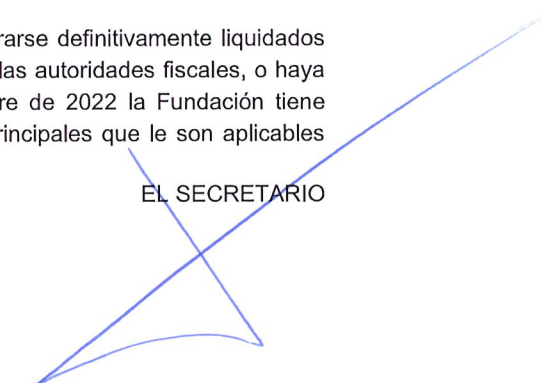
Las diferencias permanentes al 31 de diciembre de 2022 corresponden a resultados exentos.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022 la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables

VºBº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID
MEMORIA PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

durante los últimos ejercicios que le son de aplicación de acuerdo con la legislación vigente. La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos adicionales significativos como consecuencia de la eventual inspección que puedan llevar a cabo las autoridades fiscales de las declaraciones de impuestos presentadas hasta la fecha por la Entidad.

10. Ingresos y gastos

10.1 Ingresos de la actividad propia

El detalle del epígrafe de la cuenta de resultados abreviada denominada Aportaciones de usuarios al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	EUROS	
	2022	2021
Cursos y talleres	15.040,00	12.748,06
Subvenciones a la actividad propia	155.762,90	444.058,65
Ingresos Convenio Infantil	1.080.633,79	550.170,16
	1.251.436,69	1.006.976,87

El saldo del epígrafe de "Subvenciones de la actividad propia" corresponde a subvenciones de explotación recibidas durante el ejercicio 2022 se desglosan a continuación:

EJERCICIO 2022					EUROS	
Entidad Concedente	Año Concesión	Periodo de aplicación	Importe Concedido	Imputado al resultado del ejercicio	Pediente de imputar a resultados	
SUPREME FLOORS IBERICA, S.L.U	2022	2022	592,90	592,90	0,00	
Fundación Dental Española	2022	2022	5.170,00	5.170,00		
Colegio Of. Odontólogos	2022	2022	150.000,00	150.000,00	0,00	

El 20 de enero de 2022 la Fundación renovó el Convenio de colaboración con el Servicio Madrileño de Salud para la asistencia sanitaria en materia de salud bucodental a población infantil entre 7 y 16 años en la Comunidad de Madrid con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2022, dicho Convenio ha sido renovado con firma el 27 de marzo de 2023 y con vigencia hasta 30 de noviembre de 2023.

10.2 Aprovisionamientos

El detalle de aprovisionamientos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	EUROS	
	2022	2021
Compras de otras mercaderías	0,00	448,00
Otros aprovisionamientos	0,00	294.058,85
Promoción de la Salud	4.484,38	1.284,18
Gastos Convenio Infantil	1.041.846,00	530.244,00
Formación	16.155,07	11.321,39
Cañada Real	17.997,59	6.753,99
Gastos Congresos	3.689,64	5.449,82
Trabajos realizados por otras empresas	0,00	680,92
	1.084.172,68	850.241,15


VºBº EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO

FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID
MEMORIA PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

10.3 Otros gastos de explotación

El detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	EUROS	
	2022	2021
Arrendamientos y cánones	3.347,49	0,00
Servicios de profesionales independientes	15.888,29	13.687,02
Primas de seguros	285,54	259,81
Servicios bancarios y similares	1.391,07	2.366,70
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	2.100,00
Otros servicios	5.845,21	11.026,39
Otros tributos	222,02	245,20
	26.979,62	29.685,12

10.4 Gastos de personal

El detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	EUROS	
	2022	2021
Sueldos, salarios y asimilados	43.686,86	87.180,55
Cargas sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	10.828,68	14.091,48
	54.515,54	101.272,03

10.5 Otros resultados

El detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	EUROS	
	2022	2021
Gastos Excepcionales	0,00	-4.306,50
Ingresos Excepcionales	0,00	3.973,21
	0,00	-333,29

11. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

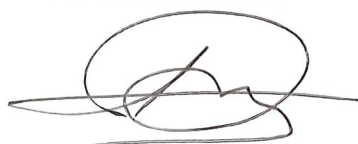
11.1 Actividad de la entidad

Esta información correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2022 se encuentra en el Anexo II, el cual forma parte integrante de esta nota.

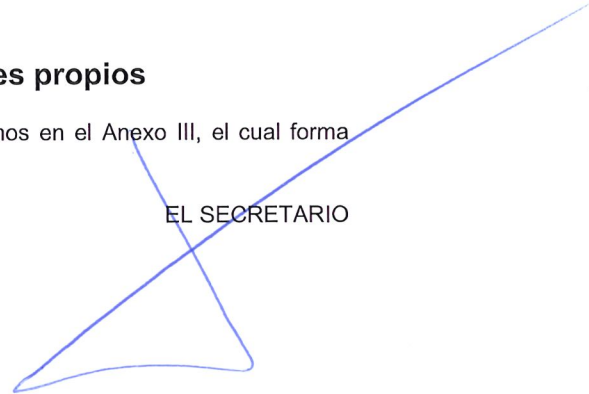
11.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La aplicación de elementos patrimoniales a fines propios lo encontramos en el Anexo III, el cual forma parte integrante de esta nota.

VºBº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTOLOGOS Y ESTOMATOLOGOS DE MADRID
MEMORIA PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

11.3 Gastos de administración

Los gastos de administración lo encontramos en el Anexo III, el cual forma parte integrante de esta nota.

12. Hechos posteriores a cierre

No se han producido otros acontecimientos dignos de mención durante los meses transcurridos a partir del cierre del ejercicio 2022.

13. Operaciones y saldos con partes vinculadas

El detalle de las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

EJERCICIO 2022							EUROS
	Empresas de grupo	Negocios conjuntos	Empresa asociadas	Empresas con control conjunto	Accionistas	Otras partes vinculadas	Miembros del organo de administración y personal de alta dirección
Subvenciones recibidas	--	--	--	--	--	150.000,00	--

EJERCICIO 2021							EUROS
	Empresas de grupo	Negocios conjuntos	Empresa asociadas	Empresas con control conjunto	Accionistas	Otras partes vinculadas	Miembros del organo de administración y personal de alta dirección
Subvenciones recibidas	--	--	--	--	--	150.000,00	--

Las subvenciones recibidas por otras partes vinculadas hacen referencia a las recibidas por el Colegio Oficial de Odontólogos.

13.1 Saldos con partes vinculadas

Al cierre de los ejercicios 2022 hay un saldo pendiente deudor con el Colegio de Odontólogos por importe de 44.632,15 Euros,

A 31 de diciembre de 2021 no hay saldos pendientes con partes vinculadas.

14. Otra información

14.1 Cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación

Cese de patronos

Durante el ejercicio 2022 no ha habido cese de Patronos

Nuevos nombramientos

Durante el ejercicio 2022 no ha habido nuevos nombramientos de patronos.

Patrono y Vicepresidente: Antonio Manuel Zaragoza Espinosa

Composición del patronato a 31 de diciembre de 2022

Presidente: Antonio Montero Martínez

VºBº EL PRESIDENTE



FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTOLOGOS Y ESTOMATOLOGOS DE MADRID
MEMORIA PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Vicepresidente: David Rubio Flores
Secretaría: Carmen Martín Carreras-Presas
Tesorera: Isabel Pernia Ramírez
Contador: Bruno Baracco Cabañes
Patrono: Juan López- Quiles Martíne
Patrono: Elena Villalta González
Patrono: Natalia Navarrete Marabini
Patrono: M^a Dolores Temprano Maroto
Patrono: Jose María Aranguren Cangas
Patrono: Carmen Martín Carreras – Presas

14.2 Autorizaciones del protectorado

Durante el ejercicio 2022 la Fundación no ha realizado solicitud alguna ante el Protectorado al que rinde cuentas.

14.3 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías

El número medio de empleados que la Entidad ha tenido en su plantilla y su distribución se muestra a continuación:

Categoría	Número medio de empleados	
	2022	2021
Directores	1	1
Administrativo/a	0	0
Auxiliar	0	0
	1	1

14.4 Distribución del personal de la Entidad al término del ejercicio, por sexos

A 31 de diciembre de 2022, la única empleada de la entidad es mujer.

A 31 de diciembre de 2021, la única empleada de la entidad es mujer.

14.5 Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

La Entidad no tenía presentados garantías ante terceros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y no existe ninguno otro pasivo contingente que los que se detallan en el balance y en la memoria.

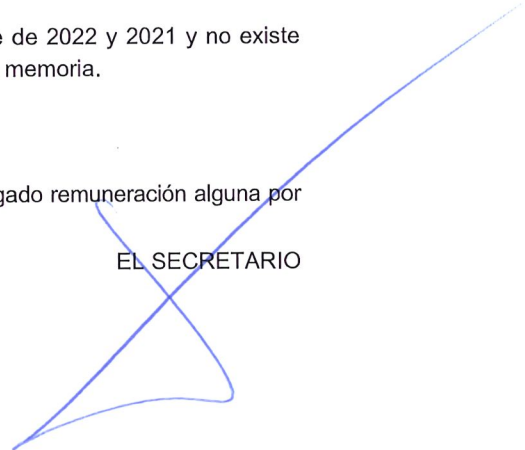
14.6 Remuneración de los Patronos

Durante los ejercicios 2022 y 2021, los miembros del patronato no han devengado remuneración alguna por

VºBº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTOLOGOS Y ESTOMATOLOGOS DE MADRID
MEMORIA PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ejercer sus funciones como miembros del mismo.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la Entidad no ha concedido anticipos ni créditos a los miembros del patronato. La Entidad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con los miembros del patronato.

14.7 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el importe de los honorarios devengados por trabajos de auditoría de la Fundación ha ascendido a 2.350,00 euros y 2.350,00 euros respectivamente.

No se han percibido por parte del auditor ninguna otra cantidad por otros conceptos distintos al de la auditoría de cuentas anuales de pymesfl.

14.8 Códigos de Conducta. Informe anual relativo al cumplimiento de éstos sobre las inversiones financieras temporales del ejercicio

Durante el ejercicio 2022, la Fundación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

14.9 Información sobre grupo de sociedades

La Fundación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las normas de registro y valoración del plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.



VºBº EL PRESIDENTE

FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTOLOGOS Y ESTOMATOLOGOS DE MADRID
MEMORIA PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

14.10 Información sobre medioambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Fundación no ha destinado ninguna partida para los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, según Resolución de 06/04/2010(BOE 84 07/04/10).

14.11 Obligaciones de información respecto a aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

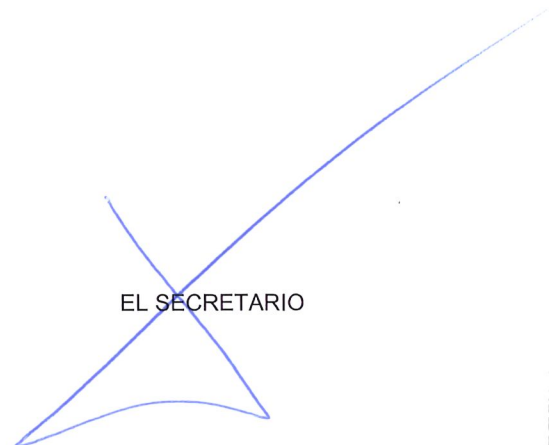
	2022	2021	DIAS
Periodo medio de pago a proveedores	48,28	93,76	

15. Inventario

La información correspondiente al inventario de la entidad correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encuentra en el Anexo IV, el cual forma parte integrante de esta nota.

Madrid, 30 de marzo de 2023


VºBº EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO

FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTOLOGOS Y ESTOMATOLOGOS DE MADRID
MEMORIA PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ANEXO I

**DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN
MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES DE PYMESFL**

Identificación de la Entidad: G86476892

CIF: FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTOLOGOS Y ESTOMATOLOGOS DE MADRID

El abajo firmante, como Dirección de la Fundación, manifiesta que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales de pymesfl no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

La Dirección.



VºBº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID
ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

I. Actividades realizadas

1. Campañas Fundación COEM

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Campañas Fundación COEM
Tipo de actividad *	Propia del fin fundacional
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad de Madrid

- Descripción detallada de la actividad realizada:

Con objeto de fomentar hábitos adecuados para la salud oral de la población de la Comunidad de Madrid, se harán campañas en las que se desarrollarán actividades de promoción de la salud bucodental y se trabajará en la prevención en Centros escolares, Universidades, Geriátricos, Hospitales, Centros de Salud, etc.... con mensajes sobre la importancia de la prevención para una adecuada salud bucodental, de hábitos higiénicos y sobre la importancia de realizar revisiones bucodentales para detectar prematuramente las posibles patologías orales que eviten a la larga tratamientos más agresivos y costosos para los ciudadanos.

Colaboración con la Consejería de Sanidad de la CAM para la gestión del Programa PADI a través de las clínicas dentales.

Colaboración con actividades de prevención y salud oral con el Ayuntamiento de Madrid.

Atención bucodental en el gabinete de La Cañada Real.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	620	620
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	100		160	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	65.000,00	65.000,00
Personas jurídicas		
Personal voluntario	30	30

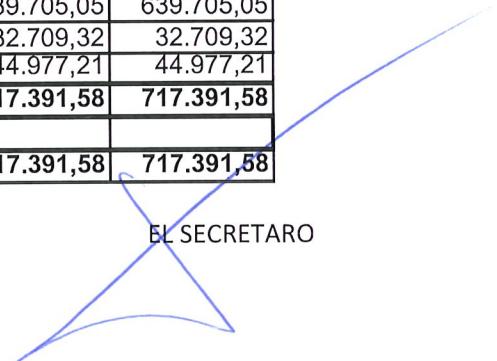
D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Aprovisionamientos	639.705,05	639.705,05
Gastos de personal	32.709,32	32.709,32
Otros gastos de la actividad	44.977,21	44.977,21
Subtotal gastos	717.391,58	717.391,58
Subtotal recursos		
TOTAL	717.391,58	717.391,58

VºBº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID
ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

E) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.236.396,69	1.236.396,69
Aportaciones privadas	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.236.396,69	1.236.396,69

F) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

G) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar hábitos de higiene oral a distintos sectores de la población	Nº de actividades realizadas de fomento de la higiene oral	20,00	20,00
	Nº de participantes en las actividades	2.000,00	2.000,00
Concienciar a la población sobre la importancia de la prevención en la salud bucodental	Nº de folletos y material distribuido	10.000,00	10.000,00
	Nº de asistentes en las actividades realizadas	10.000,00	8.000,00

2. Formación para profesionales de la salud oral

H) Identificación:

Denominación de la actividad	Formación para profesionales de la salud oral
Tipo de actividad *	Propia del fin fundacional
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación COEM

- Descripción detallada de la actividad realizada:

Acciones formativas dirigidas a profesionales de la salud oral sobre diversos temas de interés profesional, novedades científicas en el sector, y otras análogas.

En este sentido ya se han programado los siguientes cursos:

- 8 Cursos de venopunción y PRP
- 2 Curso de Emergencias
- 1 Curso Tratamiento odontológico en el paciente pediátrico
- 1 Sesión clínica interactiva de casos de patología y dolor orofacial

I) Recursos humanos empleados en la actividad



VºBº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID
ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	200	200
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

J) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	450,00	518,00
Personas jurídicas		
Personal voluntario		0

K) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Aprovisionamientos	426.470,04	426.470,04
Gastos de personal	21.806,22	21.806,22
Otros gastos de la actividad		
Subtotal gastos	448.276,26	448.276,26
Subtotal recursos		
TOTAL	448.276,26	448.276,26

L) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promocionar el nivel científico y formativo de los profesionales de la salud bucodental	Nº de actividades formativas realizadas	30,00	30,00
	Media de asistentes a las actividades formativas	450,00	518,00
	Valoración de los asistentes sobre las actividades realizadas	8,00	9,00



VºBº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID
ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

M) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	15.040,00	15.040,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	15.040,00	15.040,00

N) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

II. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio de colaboración con el Servicio Madrileño de Salud para la asistencia sanitaria en materia de salud bucodental a población infantil entre 7 y 16 años en la Comunidad de Madrid	1.080.633,79	1.041.846,00	NO

III. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

En el ejercicio 2022 no se han producido desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados.

Este anexo forma parte integrante de la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.



VºBº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID
 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

I. CALCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2022

RECURSOS	IMPORTES
Excedente del ejercicio	85.768,85
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	0,00
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, mas en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	1.165.667,84
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	1.165.667,84
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	0,00
BASE DEL CALCULO	1.251.436,69
RENDA A DESTINAR	
Importe	1.251.436,69
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	100,00%

Ayuda para el cálculo importe correspondiente	70,00%
al porcentaje mínimo legal:	876.005,68

-	PORCENTAJE DENTRO DEL LÍMITE LEGAL
---	---

Este anexo forma parte integrante de la nota 11.2 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
 EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID
 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

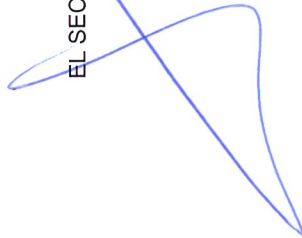
II. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO			
1. Gastos en cumplimiento de fines	Importe		Total
Gastos de las actividades propias	1.165.667,84		1.165.667,84
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.a)	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2.1. Realizadas en el ejercicio	-		0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			0,00
TOTAL (1+2)			1.165.667,84

Este anexo forma parte integrante de la nota 11.2 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
 EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE MADRID
 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

IV. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente
					Importe	%		2018	2019	2020	2021	2022	
2018	-16.340,26	0,00	219.090,28	202.750,02	202.750,02	100,00%	202.750,02	202.750,02					0,00
2019	-36,32	0,00	3.298.777,04	3.298.740,72	3.298.740,72	100,00%	3.298.740,72	3.298.740,72	3.298.740,72				0,00
2020	-18.907,66	0,00	462.592,73	443.685,07	443.685,07	100,00%	443.685,07	443.685,07	443.685,07				0,00
2021	25.447,10	0,00	981.531,39	1.006.978,49	1.006.978,49	100,00%	981.531,39	1.006.978,49		1.006.978,49			0,00
2022	85.768,85	0,00	1.165.667,84	1.251.436,69	1.251.436,69	100,00%	1.165.667,84	1.251.436,69			1.251.436,69		0,00
TOTAL								202.750,02	3.298.740,72	443.685,07	1.006.978,49	1.251.436,69	

Este anexo forma parte integrante de la nota 11.2 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, junto con la cual debe ser leído.

Vº Bº
 EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

